



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A PONER EN MARCHA UNA ESCUELA DE SEGUNDA OPORTUNIDAD EN SALAMANCA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. Exposición de motivos

Recientemente se ha celebrado en Salamanca el IX Encuentro Nacional de Escuelas de Segunda Oportunidad con asistencia de más de 400 personas y coorganizado por la Asociación Española de Escuelas de Segunda Oportunidad junto con la Casa-Escuela Santiago Uno de Salamanca.

Las Escuelas de Segunda Oportunidad tienen como objetivo facilitar a jóvenes de 15 a 29 años sin empleo ni titulación un modelo pedagógico original basado en formación innovadora a través de itinerarios personalizados, un refuerzo en competencias básicas y laborales así como experiencias prácticas con especial atención a las personas más vulnerables.

Además, las Escuelas de Segunda Oportunidad se alinean con los objetivos de la Agenda 2030 en materia de educación inclusiva, igualdad de oportunidades y trabajo decente.

Estas escuelas se agrupan en torno a la Asociación Española de Escuelas de Segunda Oportunidad habiendo obtenido en el pasado curso una tasa de inserción del 67% y formado a más de 8.000 jóvenes.

En Salamanca existe una escuela registrada en la Asociación. Se trata de la Casa-Escuela Santiago Uno y de la que forman parte el centro de FP Lorenzo Milani y la empresa de inserción sociolaboral Ecotono SL. Es una escuela compensatoria vinculada a la Obra Social de Escuelas Pías de Betania que ofrece la posibilidad de obtener un título profesional así como la obtención de habilidades y conocimientos en la educación no formal.

Durante el presente curso la Junta de Castilla y León colabora con la Escuela Santiago Uno financiando 5 itinerarios que a su vez están cofinanciados por el Fondo Social Europeo con el 60% por un importe de 90.000€.

Por otro lado en la ciudad de Salamanca sigue siendo un problema importante el desempleo juvenil con 1.161 desempleados que buscan su primer empleo en mayo y con más de 700 menores de 25 años inscritos en la Oficina de Empleo. Sin olvidar que el fracaso escolar en FP Básica, cuyo objetivo es la obtención de la titulación obligatoria, supera el 22,6%, es decir, uno de cada tres



jóvenes abandona la Formación Profesional sin obtener el título, y el abandono escolar prematuro supera el 12%.

Su implantación en Salamanca permitiría avanzar en políticas activas de empleo juvenil y reducir el riesgo de exclusión social de jóvenes con trayectorias educativas o personales complejas. La colaboración entre administraciones públicas, entidades sociales y tejido empresarial es clave para garantizar la viabilidad y sostenibilidad de este modelo formativo.

Por todo ello consideramos que el Ayuntamiento de Salamanca debe involucrarse en la creación de una Escuela de Segunda Oportunidad en la ciudad que dé respuesta a las necesidades de los jóvenes más vulnerables.

II. Propuesta de resolución

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1. Instar al Ayuntamiento de Salamanca a que, de cara al próximo curso, ponga en marcha una Escuela de Segunda Oportunidad que pueda dar respuesta a los jóvenes más vulnerables de la ciudad
2. Instar al Ayuntamiento de Salamanca a que explore convenios de colaboración con la Junta de Castilla y León, la Asociación Española de Escuelas de Segunda Oportunidad y entidades del tercer sector, para el desarrollo conjunto de esta iniciativa.
3. Elaboración de un diagnóstico municipal actualizado sobre juventud y abandono educativo que permita diseñar adecuadamente los itinerarios formativos y sociales de esta escuela.

En Salamanca, a 1 de Julio de 2025

José Luis Mateos Crespo

Portavoz del Grupo Municipal Socialista